

Santiago, 30 de agosto de 2023

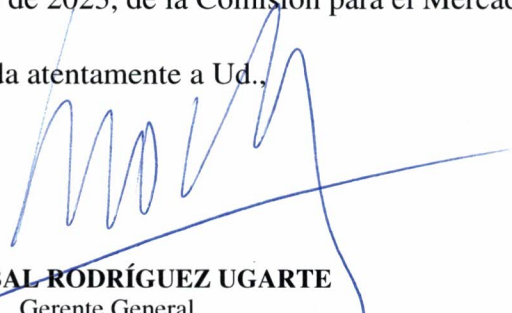
COMUNICACIÓN

PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A (Inscripción en el Registro de Valores N° 117)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, y debidamente facultado para ello, por la presente vengo en informar respecto de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. que con fecha 29 de agosto de 2023 ha quedado legalizada la reforma de estatutos de esta Administradora, acordada en junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de enero de 2023, consistente en disminuir el capital social de la compañía de la suma de 1.600.579.463 pesos dividido en 215.900 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a la suma de 800.579.463 pesos dividido en las mismas 215.900 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Al efecto se modificó el artículo cuarto y artículo primero transitorio del estatuto social.

La reforma de estatutos referida fue aprobada por resolución Resolución Exenta N°6010 de fecha 21 de agosto de 2023, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE
Gerente General

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.